



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

UGEL
Azángaro

DIRECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Azángaro, 16 de mayo de 2023.

OFICIO MULTIPLE N° 0050 - 2023 /ME/DREP/DUGEL/A.

Señor(a) : DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EBR (INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA) EBA, EBE, PRONOEI CICLO II DE LA UGEL AZÁNGARO.

Asunto : REPORTE DE CONFORMACIÓN DE "BRIGADA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE LAS IIEE" EN LA PLATAFORMA SIMON.

**Referencia : DECRETO SUPREMO N° 006-2021-MINEDU
R.M. N° 189-2021-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 00007-2023-MINEDU/VMGI-DIGC
OFICIO MÚLTIPLE N° 0187-2023-GRP/GRDS/DREP/DGP.**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo, expresándole además mi deseo de éxito en la importante labor que realiza, al mismo tiempo comunico a los directores y directoras de las IIEE de EBR (Inicial, Primaria y Secundaria) PRONOEI CICLO II, EBE y EBA que deben realizar el **reporte de conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de desastres en la plataforma SIMON (PM 66 Plan de monitoreo Conformación de Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres 2023)**, hasta el día miércoles 31 de mayo de 2023.

Se adjunta link de recursos:

https://drive.google.com/drive/folders/1oOH-qB32t-uaf05Ma_wyapCmKPoSBR73?usp=share_link

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Prof. Nestor Villasante Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO

NVP/D-UGEL/A
NCMCH/D.AGP
GOVA/ECT



"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Puno, 08 MAY 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0187 -2023-GRP/GRDS/DREP/DGP.

SEÑOR (A) : DIRECTOR (A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PUNO, SAN ROMÁN, HUANCANÉ, LAMPA, AZANGARO, CHUCUITO, EL COLLAO, CARABAYA, YUNGUYO, MELGAR, SAN ANTONIO DE PUTINA, MOHO, SANDIA Y CRUCERO.

ASUNTO : Reporte de conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres de las IIEE, en el aplicativo SIMON.

**REFERENCIA : Decreto Supremo N°006-2021-MINEDU.
Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU.
OFICIO MULTIPLE N°00007-2023-MINEDU/VMGI-DIGC.**

Es muy grato dirigirme a usted para manifestarle que en mérito a los documentos de la referencia, comunico a ustedes que los directores de II.EE. de Educación Básica (EBR, EBE, EBA), deben realizar el reporte de conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres en el aplicativo SIMON, hasta el día miércoles 31 de mayo del presente fecha improrrogable. Los especialistas de Educación Ambiental (CyT) en coordinación con los especialistas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, deben realizar el seguimiento correspondiente.

Se exceptúan, en el caso de EBR: ciclo I, PRONOEI y en el caso de EBE: los PRITE. Adjunto al presente: Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU, OFICIO MULTIPLE N°00007-2023-MINEDU/VMGI-DIGC, con el que se actualiza la guía, Modelo de RD (como sugerencia).

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



MARCOS BORDA ASCENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

RMBA/DREP.
ENR/DGP.
WMCH/ECT.
C. C. Arch.